

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1462/08
(INSISTENCIA)

VISTO:

La Minuta 1354/08 aprobada al 27/03/08, referida a la construcción de un reductor de velocidad en la intersección de las calles Dorrego y Yapeyú; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una vía de salida de nuestra ciudad;

Que aún no se ha dado respuesta a los reclamos de los vecinos;

Que ese tramo calle Dorrego no está pavimentado;

Que vecinos del lugar han hecho reclamos por las altas velocidades a las que transitan muchos vehículos por dicha calle;

Que es posible implementar sistemas de reducción de velocidad, similares a los empleados en Boulevard Argentino a fin de morigerar esta infracción;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, construya un pasillo cruzacalle en la intersección de calles Dorrego y Yapeyú para que actúe como reductor de velocidad.-----

ART.2º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 30 DE DICIEMBRE DE 2008.-

Proyecto presentado por el Bloque del Frente Progresista Cívico y Social

Concejales Quiroga – Ciotti – Mana – Bonino

Aprobado por unanimidad